



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

**USHUAIA, 25 FEB 2014**

**VISTO:** las actuaciones Letra TCP-SC N° 350/2013, caratuladas  
“S/COMISIONES DE SERVICIO – VIÁTICOS- EJERCICIO 2014”; y

**CONSIDERANDO:**

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna Letra: TCP-S.C. N° 255/2014, el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, en carácter de coordinador del Grupo Especial de Control de Hidrocarburos, indica que se trasladará a la localidad de Río Grande el día 26 de Febrero de 2014, conjuntamente con el Auditor Técnico Ing. Eduardo PETRIZZI y el Revisor de Cuentas C.P. Juan Pablo OTAÑEZ, a efectos de concurrir a las oficinas de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de dicha ciudad en el marco de la Auditoria Especial que debe realizar dicho Grupo, requiriendo en esta oportunidad la asistencia de los Relatores Dr. Javier BARRIA y Dra. María Julia DE LA FUENTE.

Que el Sr. Presidente C.P.N. Hugo Sebastián PANI autoriza la concurrencia de los Dres. Javier BARRÍA y María Julia DE LA FUENTE, según consta a fs. 90 vuelta.

Que para dicha comisión se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Técnico Ing. Eduardo PETRIZZI, D.N.I. N° 12.079.074.

Que además se hará uso, para dicho traslado, del vehículo particular del Dr. Javier BARRÍA, dominio NBC 602.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes citados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 – Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de Viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 26 de Febrero del corriente año, a los agentes Auditor Fiscal A/C de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN; Relatores Dr. Javier BARRÍA y Dra. María Julia DE LA FUENTE; Auditor Técnico Ing. Eduardo PETRIZZI y Revisor de Cuentas C.P. Juan Pablo OTAÑEZ. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 375,00) a cada uno de los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

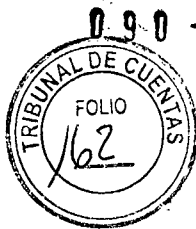
**ARTICULO 3°.-** Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Técnico Ing. Eduardo PETRIZZI, D.N.I. N° 12.079.074.

**ARTICULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 5°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

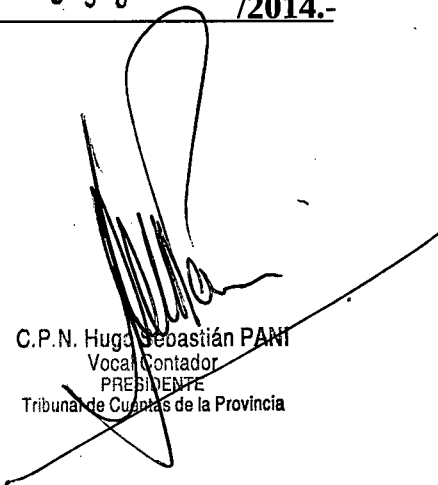


“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

**ARTICULO 6°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la  
Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 090 - /2014.-**

TCP
Confeccionó DF
Controló MB.
Corrigió J

  
C.P.N. Huga Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia